

RAO

Hasta
GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 3800515

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
26 ABR 2013
TOTALMENTE TRAMITADO

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 37213

SANTIAGO, 15 de Abril de 2013

JUAN GARCÉS
en Letras, Gerente
Policía de Investigaciones de Chile
128.866 del año 2013; y

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por
en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería
aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del
24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600
del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

Hasta
GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de
1 año en la condición de TITULAR a Mirtha Natalia TORRES QUICHCA de
nacionalidad PERUANA, válida desde 16/05/2013 hasta el 16/05/2014,
con su empleador IMPORTADORA EAST ROAD LTDA.

2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.

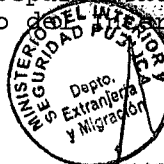
3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional
de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimientos y
fines consiguientes.

SANTIAGO,

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JUAN GARCÉS
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Policía
128.866
aprobado
24/01/2008
del 30/10/08

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA
SECCION VISAS

MCM/PVS/MAB
[323] 15/04/2013

- Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo

JUAN GARCÉS
en Letras, Gerente
Policía de Investigaciones de Chile
128.866 del año 2013; y

2. PÁGUESE

Nº Interno: 3800515
COMUNÍQUESE
de
SANTIAGO,

SANTIAGO,

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JUAN GARCÉS
en Letras, Gerente
Policía de Investigaciones de Chile
128.866 del año 2013; y

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por
en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº